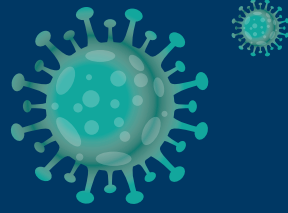


Pandemia y Derechos Humanos en las Américas



El 10 de abril de 2020, la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** emitió la resolución 1/2020. *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas*

RECOMENDACIONES DE LA CIDH A LOS ESTADOS AMERICANOS



Prevención y atención de la violencia



Proteger los derechos de trabajadores/as



Velar por la distribución y acceso a instalaciones de salud sin discriminación



Asegurar el acceso a medicamentos y materiales de bioseguridad



Suspender o aliviar la deuda externa y exigir que las empresas respeten los derechos humanos



Acceso a medios de limpieza.

RECOMENDACIONES VINCULADAS CON LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Fortalecer servicios de respuesta por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual



Adoptar medios de comunicación alternativos para fortalecer redes comunitarias de denuncia



Establecer protocolos de emergencia para personas que tengan niños a su cargo



Garantizar el acceso a la justicia



Garantizar el ejercicio del periodismo y de la defensa de derechos humanos

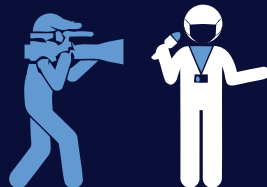
¿CÓMO CONTRIBUYE LA FISCALÍA CON LA RESOLUCIÓN DE LA CIDH?



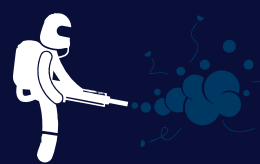
Los servicios del ministerio público se siguen prestando las 24 horas, y también se cuenta la Denuncia Digital



Servicios de atención a la violencia de género durante contingencia COVID19



Se cuenta con una agencia especializada para la atención de delitos contra periodistas y defensores/as de derechos humanos



Medidas de Prevención
Recomendaciones generales
Sanitización
Salud mental

CONTEXTO



COVID-19, Pandemia que puede afectar los derechos humanos de la población.



América Latina, región con más desigualdad económica en todo el mundo



Los Estados, deben garantizar el acceso a las instalaciones, bienes y servicios de salud sin discriminación.



Emergencia Sanitaria, como consecuencia se observa restricción de derechos.

Las medidas que resulten en restricciones de derechos o garantías, deben ser proporcionales, tener una temporalidad específica y tener como finalidad el cumplimiento de objetivos de salud pública y protección integral.